



Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
Convocatoria Pública Regional No. R-08/23



El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con fundamento en el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los Artículos 8, 20, 21 Fracc. I, 22, 24 Fracc. I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, tiene a bien emitir la presente convocatoria, que más adelante se describe, a fin de que todas las personas físicas ó morales interesadas y que estén en posibilidades de cumplir lo requerido, se inscriban en la licitación y en su momento, presenten la proposición correspondiente; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia, se informa lo siguiente:

Licitación Pública Regional Número 041-ADQ-28/23.

Objeto: "Adquisición de Uniformes para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Fecha y hora límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
29/ agosto / 2023 10:00 horas	\$ 2,200.00 M.N.	29/ agosto / 2023 10:00 horas	04/ septiembre / 2023 15:00 horas	06/ septiembre / 2023 10:00 horas	11/ septiembre / 2023 13:00 horas

PAQUETE 1.- Uniforme Administrativo y Operativo

PAQUETE 1	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTIDA 1	<u>CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINO MANGA CORTA</u>	PRENDA	1070
PARTIDA 5	<u>CAMISA OPERATIVA MASCULINO MANGA OPCIONAL</u>	PRENDA	1087
PARTIDA 6	<u>PANTALÓN OPERATIVO PARA PERSONAL DE CAMPO</u>	PRENDA	1072

PAQUETE 2.- Uniforme Operativo

PAQUETE 2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTIDA 1	<u>CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO (BOTAS DE TRABAJO)</u>	PAR CALZADO	756

Para el paquete 1 se mencionan 3 partidas de un total de 6 y para el paquete 2 se menciona 1 partida de un total de 2.

No se otorgará anticipo. Las bases no estarán disponibles en medios electrónicos, ni la proposición podrá ser presentada a través de ellos.

Tipo de licitación e idioma: el concurso es invariablemente regional, por lo que únicamente podrán participar fabricantes, empresas, productores o distribuidores regionales y las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y con importes en moneda nacional.

Para la adquisición de bases, los interesados presentarán comprobante de pago de bases y solicitud por escrito para participar en la licitación, firmada por el representante legal dirigida al Director General, Mtro. Armando Carrasco López, con copia al Lic. Salvador Luna Olivas, Subdirector de Administración y Finanzas.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 M.N., Mediante depósito a cuenta, efectivo o cheque certificado a nombre de COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, cuenta bancaria 0145165345 sucursal 8672, Clabe 072 020 001 451 653 453, BANORTE.

*De acuerdo con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Organismo (CESPM) se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con los licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en dicho Artículo, asimismo se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

Documentos que los licitantes deberán acreditar en sus propuestas e información general:

1.- Existencia y personalidad jurídica, 2.- Documentación que compruebe la experiencia o capacidad técnica y financiera, 3.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 4.-Domicilio y registro fiscal para comprobar su residencia en el Estado de Baja California.

Los actos de procedimiento, se efectuarán puntualmente en las horas y días mencionados en cuadro que antecede, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, sita en Calle Río Sinaloa No. 1399, en la Colonia Vallarta, C.P. 21270, en Mexicali, Baja California, México.

Condiciones de pago: Mediante facturas que presente el proveedor posterior a la realización de los servicios y/o entrega de los bienes en los periodos que se determinen, al Departamento de C.E.S.P.M. que corresponda, una vez revisadas y aprobadas, el pago se hará dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.

Se requiere que la entrega de los bienes sea en el almacén general de la CESP, ubicado en Av. Río Culiacán esquina con González Ortega sin número, colonia Pro-Hogar de la ciudad de Mexicali, Baja California, en horarios de oficina y en presencia del personal designado para supervisar la entrega.

El atraso o incumplimiento ocasionará que se apliquen las penas convencionales que procedan y que se describen en las bases de licitación, las cuales pueden ser consultadas en la oficina de licitación y contratos de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en Calle Río Sinaloa No. 1399, en la Colonia Vallarta, C.P. 21270, en Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas Teléfonos para información (686) 564-19-00 Ext. 2559.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones podrán ser negociadas.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y la Norma Administrativa para el fomento de la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas Regionales en la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, en caso de insuficiencia, las disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

Mexicali, Baja California, a 25 de agosto de 2023.
 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.

Armando Carrasco López
 Director General.

